

**1° VALIDA**



**REGLAMENTO PARTICULAR  
CCR FIM LATIN AMERICA**

**MotoMini FIM Latin America Series**

**2026**

**São Paulo - Brasil**

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

1. GENERALIDADES	
<b>Nombre del Evento</b>	MotoMini FIM Latin America Series
<b>Fecha</b>	18 y 19 de Abril del 2026
<b>Clase y Edad.</b>	Clase 160cc Monomarca Ohvale - pilotos de 10 a 14 años.
<b>IMN</b>	1ra Valida - IMN 130/20
<b>Lugar</b>	Laranjal Paulista - São Paulo – Brasil
<b>FMN Organizadora</b>	Confederación Brasileña de Motociclismo - CBM

2. ACCESOS	
<b>Aeropuerto Internacional más cercano</b>	Aeropuerto Internacional de São Paulo/Guarulhos – Governador André Franco Montoro
<b>Dirección</b>	Rod. Hélio Smidt, s/nº - Aeroporto, Guarulhos - SP, 07190-100
<b>Código</b>	GRU

3. CIRCUITO	
<b>Nombre</b>	Kartodromo de Laranjal Paulista
<b>Dirección</b>	Av. Cesario Carlos de Almeida, 521 Laranjal Paulista – São Paulo – SP - Brasil
<b>Longitud Trazado</b>	900 metros

4. ORGANIZADOR	
<b>Nombre</b>	AQTIVE SPORTS BRASIL
<b>Teléfonos</b>	11 970906380
<b>E-mail</b>	drmarcoskawasaki@gmail.com
<b>Persona Contacto</b>	Marcos Kawasaki

5. HOTEL SEDE	
<b>Nombre</b>	Vale Verde Hotel
<b>Dirección</b>	Praça da Matriz 350
<b>Web</b>	www.valeverdehotel.com.br

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

## 6. OFICIALES

<b>Delegado FIMLA</b>	Diego Campos	Lic. FIM LA	2161
<b>Director de Carrera</b>	Gilson Romani	Lic. FIM LA	2145
<b>Secretaria del Jurado</b>	Mónica Kawasaki		
<b>Jefe de Cronometraje</b>	Bruno -MK Crono	Lic. FIMLA	TBA
<b>Jefe Dpto. Médico</b>	Marcos Kawasaki	Lic. FIM	50051
<b>Oficial de Medio Ambiente</b>	Tatiane Santos	Lic. FIM LA	1087

Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).  
El evento se desarrollará en base a los Reglamento **CCR FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION BRASILEÑA DE MOTOCICLISMO**.

## 7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben hacerse por el sitio web [GP OHVALE BRASIL 2026](#) hasta el día 16 de abril de 2026.

## 8. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

**Queda prohibido realizar prácticas y/o carreras en el circuito 15 días antes.**

El primer control del circuito será el viernes a las 8:00 am. El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 8:00 am.

## 9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 12:00 pm.

## 10. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

<b>Viernes</b>	Desde las 12:00 horas hasta las 13.00 horas.
<b>Requisitos</b>	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.

## 11. SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Las motos se sortearán previamente a la primera etapa, asignándose a cada piloto una moto. El piloto utilizará la misma moto que se le asignó en todas las etapas del Campeonato, así como en entrenamientos extra en las etapas.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

# REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

## 12. MOTOCICLETAS

Las motos que se utilizarán en el GP OHVALE BRASIL son todas propiedad de la Promotora. Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes. Todas las motocicletas serán estándar e iguales.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por el organizador 15 motos.

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

## 13. EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO

La Inspección Técnica verificará que el Piloto presente para su participación un CASCO HOMOLOGADO debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto. El casco a presentar debe ser conforme a la normativa de cascos FIMLA 2026, que podrá ser consultada en la web:

[https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2026/01/2026\\_0\\_FIMLA\\_Normativa-de-Cascos.pdf](https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2026/01/2026_0_FIMLA_Normativa-de-Cascos.pdf)

no se hace responsable de las lesiones que un piloto o pasajero pueda sufrir por el uso de un elemento específico de equipo o ropa de protección.

## 14. USO DE CAMARAS

Por razones de seguridad, está expresamente prohibida la instalación, fijación o utilización de cualquier tipo de cámara (vídeo, foto o transmisión en directo) en el casco y/o cuerpo del piloto, ya sea permanente, temporal o desmontable.

Se permite el uso de cámaras para captar imágenes, exclusivamente cuando estén instaladas en la moto, de forma fija, con el uso obligatorio de un freno (cable de seguridad).

La cámara debe estar correctamente instalada en la moto y debe presentarse en la inspección técnica antes de entrar en la pista.

## 15. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Viernes – 17 de abril de 2026.	18:00 horas
Sábado - 18 de abril de 2026.	18:00 horas
Domingo - 19 de abril de 2026.	17:00 horas

## REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

### 16. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 04:00 pm del día viernes en el circuito.

### 17. COMBUSTIBLE

El combustible será suministrado por el organizador.

### 18. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIMLA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

### 19. PROTESTAS Y APELACIONES

- La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta debe ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación del resultado.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

\* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará al cargo del Jefe Tecnico

## REGLAMENTO PARTICULAR CCR Brasil 2026

### 20. PREMIOS

*Los pilotos con primero, segundo, tercer, cuarto y quinto puesto en cada carrera recibirán trofeos.*

*El campeón recibirá de la organización del campeonato un descuento del 100% en el valor de la inscripción para el año siguiente.*

- 1º PUESTO - TROFEO**
- 2º PUESTO - TROFEO**
- 3º PUESTO - TROFEO**
- 4º PUESTO - TROFEO**
- 5º PUESTO - TROFEO**

### 21. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros cinco pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

### 22. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación. Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de la Alfombra ambiental.

### 23. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

  
Sr. Gustavo Jacob  
Presidente CBM

